



COMPUTAEX

FUNDACIÓN COMPUTACIÓN Y  
TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE  
EXTREMADURA

Cuentas Anuales de Pequeñas y Medianas Entidades sin fines Lucrativos (PYMESFL)  
correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

# ÍNDICE

- Balance de PYMESFL a 31 de diciembre de 2023.
- Cuenta de resultados de PYMESFL correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.
- Memoria de PYMESFL correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

# FUNDACIÓN COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE EXTREMADURA

Balance de PYMESFL a 31 de diciembre de 2023.

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2023	2022
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>511.104,52</b>	<b>924.494,63</b>
20,(280),(2830),(290)	I. Inmovilizado intangible	5	1.343,39	2.017,07
240,241,242,243,244,249,(299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico		-	-
21,(281),(2831),(291),23	III. Inmovilizado material	6	505.502,79	918.219,22
22,(282),(2832),(292)	IV. Inversiones inmobiliarias		-	-
2503,2504,2513,2514,2523,2524,(2593), (2594),(293),(2943),(2944),(2953),(2954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	7	4.258,34	4.258,34
2505,2515,2525,(2595),260,261,262,263,264,265, 267,268,(269),27,(2945),(2955),(297),(298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo		-	-
474	VII. Activos por impuesto diferido		-	-
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2.036.313,57</b>	<b>1.705.444,28</b>
580,581,582,583,584,(599)	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
30,31,32,33,34,35,36,(39),407	II. Existencias		-	-
447,448,(495)	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		-	-
430,431,432,433,434,435,436,(437),(490), (493),440,441,446,449,460,464,470,471, 472,558,544	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	544.295,17	402.880,42
5303,5304,5313,5314,5323,5324,5333,5334, 5343,5344,5353,5354,(5393),(5394),5523, 5524,(593),(5943),(5944),(5953),(5954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
5305,5315,5325,5335,5345,5355,(5395),540, 541,542,543,545,546,547,548,(549),551, 5525,5590,5593,565,566,(5945),(5955), (597),(598)	VI. Inversiones financieras a corto plazo	7	87.479,29	87.479,29
480,567	VII. Periodificaciones a corto plazo		-	-
57	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	1.404.539,11	1.215.084,57
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>2.547.418,09</b>	<b>2.629.938,91</b>

# FUNDACIÓN COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE EXTREMADURA

Balance de PYMESFL a 31 de diciembre de 2023.

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2023	2022
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.536.888,38</b>	<b>1.962.970,62</b>
	<b>A-1) Fondos propios</b>	9.1	<b>323.506,17</b>	<b>355.167,37</b>
	<b>I. Dotación fundacional</b>		<b>35.000,00</b>	<b>35.000,00</b>
100	1. Dotación fundacional		35.000,00	35.000,00
(103)	2. (Dotación fundacional no exigida)		-	-
111,113,114,115	<b>II. Reservas</b>		-	-
120,(121)	<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>		<b>320.167,37</b>	<b>350.253,44</b>
129	<b>IV. Excedente del ejercicio</b>		<b>(31.661,20)</b>	<b>(30.086,07)</b>
133,1340,137	<b>A-2) Ajustes por cambio de valor</b>		-	-
130,131,132	<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	9.4	<b>1.213.382,21</b>	<b>1.607.803,25</b>
	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>87.179,29</b>	<b>87.179,29</b>
14	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	10.1	87.179,29	87.179,29
	<b>II. Deudas a largo plazo</b>		-	-
1605,170	1. Deudas con entidades de crédito		-	-
1625,174	2. Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
1615,1635,171,172,173,175,176,177,179, 180,185,189	3. Otras deudas a largo plazo		-	-
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>		-	-
479	<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>		-	-
181	<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>		-	-
	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>923.350,42</b>	<b>579.789,00</b>
585,586,587,588,589	<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
499,529	<b>II. Provisiones a corto plazo</b>		-	-
	<b>III. Deudas a corto plazo</b>	10.2	<b>871.080,86</b>	<b>538.165,67</b>
5105,520,527	1. Deudas con entidades de crédito		-	-
5125,524	2. Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
500,505,506,509,5115,5135,5145,521,522, 523,525,528,551,5525,555,5565, 5566,5595,5598,560,561,569	3. Otras deudas a corto plazo		871.080,86	538.165,67
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143, 5144,5523,5524,5563,5564	<b>IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>		-	-
412	<b>V. Beneficiarios-Acreedores</b>		-	-
	<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	10.2	<b>52.269,56</b>	<b>41.623,33</b>
400,401,403,404,405,(406)	1. Proveedores		-	-
410,411,419,438,465,466,475,476,477	2. Otros acreedores		52.269,56	41.623,33
485,568	<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>		-	-
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>2.547.418,09</b>	<b>2.629.938,91</b>

# FUNDACIÓN COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE EXTREMADURA

**Cuenta de resultados de PYMESFL correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.**

Nº CUENTAS		Nota	(Debe)	Haber
			2023	2022
	<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
	<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	12.1	<b>854.080,73</b>	<b>682.899,87</b>
720	a) Cuotas de asociados y afiliados		-	-
721	b) Aportaciones de usuarios		-	-
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		-	-
740,747,748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		854.080,73	682.899,87
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones		-	-
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>	12.2	<b>2.479,34</b>	<b>11.512,40</b>
	<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>		-	-
(650)	a) Ayudas monetarias		-	-
(651)	b) Ayudas no monetarias		-	-
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-	-
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-	-
(6930),71*,7930	<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		-	-
73	<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>		-	-
(600),(601),(602),6060,6061,6062,6080,6081,6082,6090,6091,6092,610*,611*,612*,(607),(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	<b>6. Aprovisionamientos</b>		(3.459,03)	-
75	<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		-	-
(640),(641),(642),(643),(644),(649),7950	<b>8. Gastos de personal</b>	12.3	<b>(607.409,03)</b>	<b>(530.888,07)</b>
(62),(631),(634),636,639,(655),(694),(695),794,7954,(656),(659)	<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	12.4	<b>(241.372,20)</b>	<b>(152.010,19)</b>
(68)	<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	12.5	<b>(430.114,54)</b>	<b>(440.313,27)</b>
745,746	<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.</b>	12.1	<b>394.421,04</b>	<b>399.866,04</b>
7951,7952,7955,7956	<b>12. Exceso de provisiones</b>		-	-
(690),(691),(692),770,771,772,790,791,792,(670),(671),(672)	<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		-	-
	<b>14. Otros resultados</b>		19,96	(1,61)
	<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>(31.353,73)</b>	<b>(28.934,83)</b>
760,761,762,767,769	<b>14. Ingresos financieros</b>		-	-
(660),(661),(662),(664),(665),(669)	<b>15. Gastos financieros</b>	12.7	(59,54)	
(663),763	<b>16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		-	-
(668),768	<b>17. Diferencias de cambio</b>		-	-
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698),(699),766,773,775,796,797,798,799	<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		-	-
	<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>			
	<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>(31.413,27)</b>	<b>(28.934,83)</b>
(6300)*,6301*(633),638	<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>		(247,93)	(1.151,24)
	<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)</b>		<b>(31.661,20)</b>	<b>(30.086,07)</b>
	<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
940,9420	<b>1. Subvenciones recibidas</b>		-	-
941,9421	<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>		-	-
(800),(89),900,991,992,(810),910,(85),95	<b>3. Otros ingresos y gastos</b>		-	-
(8300)*,8301*(833),834,835,838	<b>4. Efecto impositivo</b>		-	-
	<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>		-	-
	<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>(394.421,04)</b>	<b>(399.866,04)</b>
(840),(8420)	<b>1. Subvenciones recibidas</b>	9.4	<b>(394.421,04)</b>	<b>(399.866,04)</b>
(841),(8421)	<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>		-	-
(802),902,993,994,(812),912	<b>3. Otros ingresos y gastos</b>		-	-
8301*(836),(837)	<b>4. Efecto impositivo</b>		-	-
	<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>		-	-
	<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)</b>		<b>(394.421,04)</b>	<b>(399.866,04)</b>
	<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>		-	-
	<b>F) Ajustes por errores</b>		-	-
	<b>G) Variaciones en la dotación fundacional</b>		-	-
	<b>H) Otras variaciones</b>		-	-
	<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>(426.082,24)</b>	<b>(429.952,11)</b>

# FUNDACIÓN COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE EXTREMADURA

**Memoria de PYMESFL correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.**

## 1. Actividad de la Fundación

La Fundación Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura (en adelante la Fundación) se constituyó el 24 de marzo de 2009 por voluntad de su institución fundadora, la Junta de Extremadura. La Fundación se rige por sus Estatutos y por las normas y disposiciones que, en interpretación y desarrollo de los mismos, establezca el Patronato.

Será también de aplicación aquella normativa que, por ser una fundación constituida con una aportación mayoritaria de la Administración Pública, le sea exigible, y especialmente por lo establecido en el Capítulo XI de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

La Fundación está inscrita en el Registro de Fundaciones de la Junta de Extremadura con fecha 27 de abril de 2009, con número de registro 75N.

La Fundación tiene como fines todos aquellos que promuevan el desarrollo de las tecnologías de la información, el uso del cálculo intensivo y de las comunicaciones avanzadas como instrumentos para el desarrollo socioeconómico sostenible, estimulando la participación de la sociedad civil, movilizándolo sus recursos y dedicando especial atención a las relaciones de cooperación entre los centros de investigación públicos, privados y del sector productivo.

El objetivo básico de la Fundación es la creación, explotación y gestión del Centro de Supercomputación de Extremadura (CénitS) cuyo objeto, a su vez, es el fomentar, difundir y prestar servicios de cálculo intensivo y comunicaciones avanzadas a las comunidades investigadoras extremeñas, o a aquella empresa o institución que lo solicite y de esta forma contribuir mediante el perfeccionamiento tecnológico y la innovación, a la mejora de la competitividad de las empresas.

Para la realización de estos fines, la Fundación realiza las siguientes actividades:

- Impulsar y gestionar el Centro de Supercomputación de Extremadura (CénitS).
- Promover la elaboración de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.
- Proporcionar capacidad de cálculo, comunicaciones y soporte técnico a sus usuarios mediante el equipamiento disponible en la Fundación.
- Colaborar en la transferencia de resultados de investigación en el área de cálculo entre los centros públicos de investigación y las empresas.
- Explotar y transferir tecnologías desarrolladas en la Fundación.
- Fomentar y promocionar la cooperación entre empresas e instituciones.
- Colaborar con instituciones, empresas y personas en cualquier materia relacionada con el objeto de la Fundación, en los términos que se establezcan en los correspondientes acuerdos o convenios de cooperación.
- Promocionar y colaborar en la organización de cursos, seminarios y reuniones.
- Promover y difundir aquellas actividades y resultados que se consideren de interés.
- Elaborar y editar libros, revistas, material audiovisual o multimedia relacionados con los fines de la Fundación.
- Colaborar con otros centros para una utilización eficaz de las tecnologías.
- Buscar y obtener recursos para el desarrollo de sus actividades.
- Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la capacidad competitiva de las comunidades investigadoras extremeñas, así como del sector empresarial.
- Atender a las necesidades tecnológicas de las entidades y empresas que así lo requieran en el área de la supercomputación.
- Cualquier otra actividad que contribuya a mejorar el nivel tecnológico de las empresas.
- Cualquier otra actividad que se considere de interés para el objeto de la Fundación.

La representación, gobierno y administración de la Fundación corresponden a su Patronato, que estará formado por un máximo de quince miembros, nombrados por el mismo.

Dadas las actividades a las que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación al patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas respecto a información de cuestiones medioambientales.

El domicilio social de la Fundación está establecido en Carretera Nacional 521, Km 41,8 con código postal 10.071 de Cáceres, sede a su vez del órgano de gobierno de la Fundación.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales.**

### **2.1. Marco normativo de información financiera.**

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en:

a) Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (BOE 9 de abril de 2013).

Texto que unifica:

- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.

b) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

c) Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

d) Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal.

e) Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

f) Resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

### **2.2. Imagen fiel y comparación de la información.**

Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023, muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación y presentan a efectos comparativos, cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias. Además de las cifras del ejercicio 2022 y las correspondientes al 2023.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas han sido formuladas por el director general de la Fundación, se presentarán para su aprobación al Patronato de la Entidad, estimándose que serán depositadas en el Registro de Fundaciones sin ninguna modificación.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por el Patronato el día 5 de julio de 2023.

### **2.3. Principios contables no obligatorios aplicados.**

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en el punto 4 de esta memoria. Se han aplicado en la elaboración de estas cuentas todos los principios contables obligatorios.

### **2.4. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.**

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el siguiente ejercicio.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Entidad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Entidad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente, se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Fundación:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 4.1 y 4.2 y Notas 5 y 6).

## 2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance ni de la cuenta de resultados.

## 2.6. Cambio en criterios contables.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

## 3. Excedente del ejercicio.

La propuesta de aplicación del excedente registrado en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 por parte del director general de la Fundación al Patronato, y su distribución a la cuenta “Excedentes de ejercicios anteriores” en las Cuentas Anuales formuladas es la siguiente:

Base de reparto	2023	2022
Excedente del ejercicio	(31.661,20)	(30.086,07)
<b>TOTAL</b>	<b>(31.661,20)</b>	<b>(30.086,07)</b>
Aplicación		
Excedentes de ejercicios anteriores	(31.661,20)	(30.086,07)
<b>TOTAL</b>	<b>(31.661,20)</b>	<b>(30.086,07)</b>

## 4. Normas de registro y valoración.

Las normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de las cuentas anuales de acuerdo a las disposiciones legales han sido las siguientes:

### 4.1. Inmovilizado Intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible en el año 2023 se hace de forma lineal durante su vida útil a 4 años (25% anual).

### 4.2. Inmovilizado Material.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.



Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incorporan a su coste hasta el momento que se encuentran en funcionamiento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada conforme a los baremos de la Agencia Tributaria para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	<b>Años de vida útil</b>
Instalaciones técnicas	10 años
Mobiliario	10 años
Equipos para procesos de información	4 años
Otro inmovilizado material	4 años

En cada cierre de ejercicio, la Fundación revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

### **4.3. Instrumentos financieros.**

#### **Activos financieros:**

Los activos financieros mantenidos por la Fundación se clasifican como:

- Préstamos y partidas a cobrar: Activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados, y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Activos cuyos cobros son de cuantía fija y cuyo vencimiento está fijado. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios.

#### **Pasivos financieros:**

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

### **4.4. Subvenciones, donaciones y legados.**

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación sigue estos criterios:

- Subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la Fundación para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos.
- Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.
- Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad. A estos efectos se distinguen entre:

- Cuando se obtenga para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que estén financiando.
- Cuando se obtengan para adquirir activos del inmovilizado intangible o material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los citados elementos.

#### 4.5. Impuesto sobre Sociedades.

Acorde al Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y según la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, serán de aplicación a las entidades sin fines lucrativos las normas del Impuesto sobre Sociedades.

El tipo de gravamen que corresponde a las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas será del 10%. Las entidades sin fines lucrativos que obtengan rentas de explotaciones económicas no exentas del Impuesto sobre Sociedades tendrán las obligaciones contables previstas en las normas reguladoras de dicho impuesto. La contabilidad de estas entidades se llevará de tal forma que permita identificar los ingresos y gastos correspondientes a las explotaciones económicas no exentas.

El impuesto corriente es la cantidad que la Fundación satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

#### 4.6. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. Las subvenciones, donaciones, legados y ayudas se contabilizan tal y como se ha descrito en el apartado 4.4 de esta misma nota.

#### 5. Inmovilizado intangible.

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y donaciones	Reclasificación	Saldo final
<b>Ejercicio 2023</b>				
Coste aplicaciones informáticas (Cta 206)	64.654,55	0,01		64.654,56
	<b>64.654,55</b>	<b>0,01</b>		<b>64.654,56</b>
Amortización Acumulada aplicaciones informáticas (Cta 2806)	(62.637,48)	(673,69)		(63.311,17)
	<b>(62.637,48)</b>	<b>(673,69)</b>		<b>(63.311,17)</b>
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>2.017,07</b>	<b>(673,68)</b>	<b>0,00</b>	<b>1.343,39</b>
<b>Ejercicio 2022</b>				
Coste aplicaciones informáticas (Cta 206)	64.654,56	0,00	(0.01)	64.654,55
	<b>64.654,56</b>	<b>0,00</b>	<b>(0.01)</b>	<b>64.654,55</b>
Amortización Acumulada aplicaciones informáticas (Cta 2806)	(61.963,81)	(673,68)	0,01	(62.637,48)
	<b>(61.963,81)</b>	<b>(673,68)</b>	<b>0,01</b>	<b>(62.637,48)</b>
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>2.690,75</b>	<b>(673,68)</b>	<b>0,00</b>	<b>2.017,07</b>

A 31 de diciembre de 2023, todos los elementos incluidos en el Inmovilizado Intangible están amortizados, salvo el importe de 1.343,39€ correspondiente a dos licencias de software. En 2023 no se ha realizado ninguna adquisición de Inmovilizado Intangible.

A 31 de diciembre de 2023, los activos se encuentran libres de cargas y gravámenes.

## 6. Inmovilizado material.

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y donaciones	Reclasificación	Saldo final
<b>Ejercicio 2023</b>				
Coste mobiliario, equipos procesos información y otro inmovilizado material (Cta 212,216,217 y 219)	2.615.414,20	16.724,43		2.632.138,63
	<b>2.615.414,20</b>	<b>16.724,43</b>		<b>2.632.138,63</b>
Amortización Acumulada mobiliario, equipos procesos información y otro inmovilizado material (Cta 2812, 2816, 2817 y 2819)	(1.697.194,98)	(429.440,86)		(2.126.635,84)
	<b>(1.697.194,98)</b>	<b>(429.440,86)</b>		<b>(2.126.635,84)</b>
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>918.219,22</b>	<b>(412.716,43)</b>		<b>505.502,79</b>
<b>Ejercicio 2022</b>				
Coste mobiliario, equipos procesos información y otro inmovilizado material (Cta 212,216,217 y 219)	2.586.051,95	29.362,24	0.01	2.615.414,20
	<b>2.586.051,95</b>	<b>29.362,24</b>	0.01	<b>2.615.414,20</b>
Amortización Acumulada mobiliario, equipos procesos información y otro inmovilizado material (Cta 2812, 2816, 2817 y 2819)	(1.257.555,38)	(439.639,59)	(0.01)	(1.697.194,98)
	<b>(1.257.555,38)</b>	<b>(439.639,59)</b>	<b>(0.01)</b>	<b>(1.697.194,98)</b>
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>1.328.496,57</b>	<b>(410.277,35)</b>	<b>0,00</b>	<b>918.219,22</b>

Las adquisiciones de activos que forman parte del inmovilizado material de la Fundación en el ejercicio 2023, se corresponden con:

- 5 Terminales telefónicos Neo 8000, 7 teléfonos móviles OPPO A57 128GB, 1 teléfono móvil iPhone 14 Pro 128GB, por un importe total de 2.052,03€.
- 1 Servidor Poweredge T630, por importe de 1.857,00€.
- 1 Switch S3900-48T4S, por importe de 529,00€.
- 1 Impresora C5560i ES, por importe de 3.460,90€.
- 8 Ordenadores portátil marca Lenovo IP3, por un importe total de 5.460,40€.
- 1 Dispositivo Apple IMAC 24, por importe de 2.072,55€.
- 1 Ordenador portátil marca Asus UX5304VA, por importe de 1.292,55€.

El importe total de todas las adquisiciones del año 2023, ascienden a un total de 16.724,43€.

A 31 de diciembre de 2023 existen elementos del inmovilizado material amortizados salvo el importe de 505.502,79€.

A 31 de diciembre de 2023 los activos se encuentran libres de cargas y gravámenes.

Existen elementos del Inmovilizado Material que fueron financiados con las subvenciones que se mencionan en la Nota 9.4.

### Bienes cedidos en uso a la Fundación COMPUTAEX.

A 31 de diciembre de 2023 la Fundación hace uso de los siguientes elementos cedidos por diferentes entidades públicas que no están registrados en los saldos contables del inmovilizado.

- En cuanto a la cesión de uso del supercomputador LUSITANIA, con fecha 21 de junio de 2019, se dictó resolución de la consejera de Economía e Infraestructuras de desafectación, baja en Patrimonio y cesión del supercomputador LUSITANIA a la Fundación COMPUTAEX, sin contraprestación ninguna para ambas partes.
- En relación a los espacios cedidos por el Centro de Cirugía de Mínima Invasión que la Fundación COMPUTAEX explota como centro de su actividad, se hace constar que, con fecha 3 de diciembre de 2018, se aprobó en reunión

de Patronato el Convenio de Colaboración firmado entre ambas Fundaciones sin contraprestación ninguna para ambas partes. En el Convenio citado se acordó la realización de actividades colaborativas y obligaciones recíprocas sin ánimo de lucro, con el objeto de mejorar la gestión de ambas fundaciones públicas, contribuyendo al desarrollo de sus respectivos fines fundacionales, así como de fomentar la utilización conjunta de medios y servicios públicos, contribuyendo a la realización de actividades de utilidad pública. Con independencia de lo anterior, se ha contabilizado el valor estimado de la cesión (24.000,00 €) en concepto de “arrendamientos y cánones” (cuenta 621), dentro de la cuenta “Otros gastos de la actividad”, cuyo detalle puede apreciarse en el apartado “12.4. Otros gastos de explotación”.

## 7. Activos financieros.

Clases	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados y otros activos financieros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
<b>Categorías</b>								
<b>Inversión financiera largo plazo</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	-	-	-	-	4.258,34	4.258,34	4.258,34	4.258,34
<b>Total</b>	-	-	-	-	4.258,34	4.258,34	4.258,34	4.258,34

La composición del epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	EUROS	
	2023	2022
<b>Instrumentos de patrimonio</b>	-	-
<b>Créditos a empresas</b>	-	-
<b>Valores representativos de deuda</b>	-	-
<b>Derivados</b>	-	-
<b>Otros activos financieros</b>	4.258,34	4.258,34
<b>Total</b>	4.258,34	4.258,34

El saldo de la cuenta “Otros activos financieros” la integra el importe de la fianza constituida, equivalente a dos meses de renta, por el arrendamiento del local ubicado en el semisótano del Edificio Bioincubadora, propiedad de la Sociedad Gestora de la Ciudad de la Salud y la Innovación, S.A.U. destinada al Centro de Proceso de Datos de CénitS (CénitS-CPD) (4.208,34 €), así como el importe de la fianza por la cesión de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón de tarjetas de acceso a las instalaciones del centro (50,00 €).

Clases	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados y otros activos financieros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
<b>Categorías</b>								
<b>Inversión financiera corto plazo</b>	-	-	-	-	87.479,29	87.479,29	87.479,29	87.479,29
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>								
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	-	-	-	-	544.295,17	402.880,42	544.295,17	402.880,42
<b>Total</b>	-	-	-	-	631.774,46	490.359,71	631.774,46	490.359,71

La partida “Inversión financiera a corto plazo” refleja una consignación por importe de **87.179,29 €**, realizada en la cuenta del Juzgado de lo Social n.º 1 de Cáceres, como consecuencia de una Sentencia por la que se condena a la Fundación a indemnizar al anterior director general de la misma. Con fecha 4 de abril de 2023, la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictó Sentencia por la que se revocó la sentencia de primera instancia y se desestimó la demanda origen de estas actuaciones, absolviendo de ella a la Fundación. A 31 de diciembre, la Sentencia se encuentra en fase de recurso de casación para unificación de doctrina ante el Tribunal Supremo, sin que se haya dictado la resolución correspondiente.

La composición del epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	EUROS	
	2023	2022
Cientes deudores por ventas y prestaciones de servicios (Cuenta 430)	(0,04)	(0,04)
Cientes, entidades del grupo y asociadas	-	-
Personal (Cuenta 460)	-	-
Organismos de la Seguridad Social (Cuenta 471)	-	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Cuenta 4708)	543.863,66	402.880,50
Fundadores por desembolsos exigidos	-	-
Hacienda Pública deudora devolución IS (470900001)	431,55	(0,04)
	<b>544.295,17</b>	<b>402.880,42</b>

## 8. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes.

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	EUROS	
	2023	2022
Tesorería (Cuenta 572)	1.404.539,11	1.215.084,57
Otros líquidos equivalentes	-	-
	<b>1.404.539,11</b>	<b>1.215.084,57</b>

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

## 9. Patrimonio neto y fondos propios.

### 9.1. Fondos propios.

El movimiento habido durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 en las cuentas de “Fondos propios” se presenta a continuación:

	EUROS					
	Saldos al 31/12/2022	Aportaciones de Patronos	Distribuciones de Resultados 2022	Resultado ejercicio 2023	Ajustes por errores	Saldos al 31/12/2023
Dotación fundacional (Cuenta 100)	30.000,00	-	-	-	-	30.000,00
Aportaciones Patronos (Cuenta 100)	5.000,00	-	-	-	-	5.000,00
Remanente (Cuenta 120)	466.030,26	-	-	-	-	466.030,26
Excedente negativo de ej anteriores (Cuenta 121)	(115.776,82)	-	(30.086,07)	-	-	(145.862,89)
Excedente del ejercicio (Cuenta 129)	(30.086,07)	-	30.086,07	(31.661,20)	-	(31.661,20)
	<b>355.167,37</b>		<b>0</b>	<b>(31.661,20)</b>	<b>0</b>	<b>323.506,17</b>

### 9.2. Dotación fundacional.

La dotación fundacional incluye las aportaciones realizadas en el momento de la constitución, así como las aportaciones realizadas con posterioridad por los Patronos. La dotación fundacional se compone de la aportación realizada en el momento de la constitución por la Junta de Extremadura.

### 9.3. Aportaciones de patronos.

El saldo está compuesto por una aportación por importe de 5.000,00 euros recibida en el año 2009 por el patrono Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, S.A. (unipersonal).

## 9.4. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

El movimiento habido durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”, así como su detalle a dicha fecha, se presenta a continuación:

	EUROS				
	Saldo a 31/12/2022	Aumentos	Trasposos a resultados	Reclasificaciones	Saldo a 31/12/2023
Subvenciones, donaciones y legados	1.607.803,25	0,00	(394.421,04)	0,00	1.213.382,21
	<b>1.607.803,25</b>	<b>0,00</b>	<b>(394.421,04)</b>	<b>0,00</b>	<b>1.213.382,21</b>
	Saldo al 31/12/2021	Aumentos	Trasposos a resultados	Reclasificaciones	Saldo a 31/12/2022
Subvenciones, donaciones y legados	2.007.669,29	0,00	(399.866,04)	0,00	1.607.803,25
	<b>2.007.669,29</b>	<b>0,00</b>	<b>(399.866,04)</b>	<b>0,00</b>	<b>1.607.803,25</b>

El Saldo de las cuentas 130 y 1301 se corresponde con el saldo pendiente de traspasar a resultados del importe financiado de los siguientes elementos de inmovilizado:

Supercomputador LUSITANIA III. Fecha de adquisición 19/12/2019								
Elemento de Inmovilizado: AF000070 Equipamiento Científico-Tecnológico LUSITANIA III								
	Inversión		% amortización	2019	2020	2021	2022	2023
Amortización	653.400,00		25%	5.445,00	163.350,00	163.350,00	163.350,00	157.905,00
	Inversión	Subvención	% financiación	2019	2020	2021	2022	2023
Traspaso a resultados	653.400,00	653.400,00	100%	647.955,00	484.605,00	321.255,00	157.905,00	0,00
Saldo pendiente de traspasar a 31/12/2023	0,00							

CénitS-CPD. Fecha de adquisición 30/06/2021						
Elemento de Inmovilizado: Equipamiento Científico-Tecnológico CénitS-CPD						
	Inversión		% amortización	2021	2022	2023
Amortización	946.063,91		25%	118.257,96	236.516,04	236.516,04
	Inversión	Subvención	% financiación	2021	2022	2023
Traspaso a resultados	946.063,91	946.063,91	100%	827.805,96	591.289,91	354.773,87
Saldo pendiente de traspasar a 31/12/2023	354.773,87					

Resilient Data Center. Fecha de adquisición No adquirido						
Elemento de Inmovilizado: Equipamiento Científico-Tecnológico						
	Inversión		% amortización	2021	2022	2023
Amortización	200.000		25%	0	0	0
	Inversión	Subvención	% financiación	2021	2022	2023
Traspaso a resultados	200.000	200.000	100%	200.000,00	200.000,00	200.000,00
Saldo pendiente de traspasar a 31/12/2023	200.000					

Lusitania IV. Fecha de adquisición No adquirido						
Elemento de Inmovilizado: Equipamiento Científico-Tecnológico						
	Inversión		% amortización	2021	2022	2023
Amortización	658.608,34		25%	0	0	0
	Inversión	Subvención	% financiación	2021	2022	2023
Traspaso a resultados	658.608,34	658.608,34	100%	658.608,34	658.608,34	658.608,34
Saldo pendiente de traspasar a 31/12/2023	658.608,34					

## 10. Pasivo

### 10.1. Provisiones a largo plazo.

En el ejercicio 2022 se ha dotado una provisión a largo plazo por importe de **87.179,29 €**, en la cuenta **14200000 “Provisión para otras responsabilidades”**, como consecuencia de una Sentencia por la que se condena a la Fundación a indemnizar al anterior director general de la misma. Con fecha 4 de abril de 2023, la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictó Sentencia por la que se revocó la sentencia de primera instancia y se desestimó la demanda origen de estas actuaciones, absolviendo de ella a la Fundación. A 31 de diciembre, la Sentencia se encuentra

en fase de recurso de casación para unificación de doctrina ante el Tribunal Supremo, sin que se haya dictado la resolución correspondiente.

## 10.2. Pasivos financieros a corto plazo.

Clases Categorías	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Obligaciones y otros valores negociables		Total	
	2023	2023	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Débitos y partidas a pagar</b>	-	-	3.978,82	6.152,14	-	-	3.978,82	6.152,14
	-	-	<b>3.978,82</b>	<b>6.152,14</b>	-	-	<b>3.978,82</b>	<b>6.152,14</b>

El detalle del epígrafe “Deudas a corto plazo” a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	EUROS	
	2023	2022
Deudas con entidades de crédito	-	-
Acreeedores por arrendamiento financiero	-	-
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones (Cuenta 522)	871.080,86	538.165,67
	<b>871.080,86</b>	<b>538.165,67</b>

El detalle del epígrafe “Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar” a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	EUROS	
	2023	2022
Acreeedores (Cuentas 410 y 4109)	3.754,83	5.928,15
Personal (Remuneraciones pendientes de pago) (Cuenta 465 y 46501)	223,99	223,99
Pasivos por impuesto corriente (Cuenta 4752 y 4757)	0,10	54,66
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Cuentas 47500000, 47510001, 47510003 y 476)	48.290,64	35.416,53
	<b>52.269,56</b>	<b>41.623,33</b>

## 11. Administraciones Públicas y situación fiscal.

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, establece un régimen tributario especial para las Fundaciones, que incluye la exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades, siempre que los cargos de los Patronos sean gratuitos y se rindan cuentas al órgano del Protectorado, entre otros requisitos. Asimismo, y con determinadas condiciones, pueden gozar de exención en otros impuestos. La dirección de la Fundación estima que se cumplen todos los requisitos exigidos por esta normativa.

El detalle de las cuentas relativas a las “Administraciones Públicas” del activo y del pasivo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se presenta a continuación:

	EUROS	
	2023	2022
Activos por impuesto corriente (Cta 47090001)	<b>431,55</b>	<b>(0,04)</b>
Otros créditos con las Administraciones Públicas	<b>543.863,66</b>	<b>402.880,50</b>
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas (Cta 4708)	543.863,66	402.880,50
Organismos de la Seguridad Social, deudores (Cta 471)	-	-
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta (Cta 473)	-	-
<b>Administraciones Públicas Deudoras</b>	<b>544.295,21</b>	<b>402.880,46</b>

	EUROS	
	2023	2022
<b>Pasivo por impuesto corriente (Cuenta 4752)</b>	<b>0.10</b>	<b>54,66</b>
<b>Otras deudas con las Administraciones Públicas</b>	<b>48.290,64</b>	<b>35.416,53</b>
Hacienda Pública, acreedora por IVA (Cuenta 4750)		1.807,58
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas (Cuentas 47510001 y 4750003)	34.192,14	22.868,83
Hacienda Pública, acreedora por subv. rec. Concepto e. c. art. 12 Ley (Cuentas 4757)	-	-
Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintegrar (Cuentas 4758)	-	-
Organismos de la Seguridad Social acreedores (Cuenta 476)	14.098,50	10.740,12
<b>Administraciones Públicas Acreedoras</b>	<b>48.290,74</b>	<b>35.471,19</b>

El impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generales aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible del mismo se presenta a continuación:

	EUROS	
	2023	2022
<b>Excedente del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>(31.413,27)</b>	<b>(28.934,83)</b>
<b>Diferencias permanentes positivas</b>		
Correcciones por Impuesto sobre Sociedades	-	-
Otros gastos no deducibles	-	-
<b>Diferencias permanentes negativas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Diferencias temporales positivas</b>	<b>1.282.414,34</b>	<b>1.123.213,18</b>
Errores contables	-	-
Aumentos. Régimen de entidades fiscalmente exentas	1.282.414,34	1.123.213,18
<b>Diferencias temporales negativas</b>	<b>(1.248.521,73)</b>	<b>(1.082.765,95)</b>
Disminuciones. Régimen de entidades fiscalmente exentas	(1.248.521,73)	(1.082.765,95)
<b>Base Imponible</b>	<b>2.479,34</b>	<b>11.512,40</b>

Conforme a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, serán de aplicación a las entidades sin fines lucrativos las normas del Impuesto sobre Sociedades. El tipo de gravamen que corresponde a las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas será del 10%.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2023, la Fundación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para los impuestos que le son de aplicación. La Dirección de la Fundación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

## 12. Ingresos y gastos.

### 12.1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.

El desglose de los ingresos de la Fundación por la actividad propia, es como sigue:

	EUROS	
	2023	2022
<b>Subvenciones, donaciones y legados (740)</b>	<b>854.080,73</b>	<b>682.899,87</b>
<b>Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio (745)</b>	<b>394.421,04</b>	<b>399.866,04</b>
<b>Otras subvenciones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<b>1.248.501,77</b>	<b>1.082.765,91</b>



- Ley 6/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2023, incluye en el anexo del proyecto de gastos, una transferencia global a favor de la Fundación Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura (COMPUTAEX), con cargo al código 20170231 y aplicación presupuestaria 140020000/G/331B/44000/CA, por importe de 535.500€ (DOE n.º 3, de 31 de diciembre de 2022).
- Fondos propios para hacer frente a los gastos corrientes de la Fundación.
- Mediante Resolución de concesión de aplicación en lo dispuesto en la normativa del Decreto 213/2017, de 4 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas competitivas para el fomento de la contratación de personal de apoyo a la investigación en la Comunidad Autónoma de Extremadura y de la Resolución de 22 de julio de 2021 por la que se aprueba la convocatoria de las mismas correspondiente al ejercicio 2021-2022, por importe total de 54.479,90 €.
- Mediante Resolución de concesión de aplicación en lo dispuesto en la normativa del Decreto 56/2021, de 4 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la realización de actividades de investigación y desarrollo tecnológico, de divulgación y de transferencia del conocimiento por los Grupos de Investigación de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria (D. O.E núm.131, de 9 de julio de 2021), por importe total de 6.706,25 €.
- Comité de Gestión del INTERREG V A España Portugal (POCTEP), financiado con Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), acordó concesión de ayuda FEDER al Proyecto Conecta Pyme 4.0.4E por importe de 128.317,65€.
- Convenio de colaboración entre el Centro de Supercomputación “Barcelona Supercomputing Center” y la Fundación COMPUTAEX, de fecha 1 de septiembre de 2020, por el que esta última se integra en el proyecto “EUROCC National Competence Centres in the framework of EuroHPC” (PROYECTO H2020 - EURO CC - GRANT AGREEMENT NUMBER 951732), con cargo al programa operativo “EuroHPC-04-2019 call. Innovating and Widening the HPC use and skills base”, financiado por la EuroHPC JU (European High Performance Computing Joint Undertaking), por importe de 83.625,00 €.
- PROYECTO SUPERCOMPUTADOR LUSITANIA IV – REF EQC2021-007628-P – MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (Orden CNU/320/2019, de 13 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en el marco del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y en el marco del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, destinadas a organismos de investigación y de difusión de conocimientos): adquisición de Equipamiento Científico Tecnológico, por importe de 658.608,34 €.
- PROYECTO CÉNITS-CPD: RESILIENT DATACENTER – REF ICT2021-006773 – MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (Orden CIN/538/2021, de 29 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas para las Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares y por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia): adquisición de Inmovilizado Material por importe de 200.000 €.
- PROYECTO Quantum ENIA – MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Real Decreto 936/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a varios centros de la Red Española de Supercomputación, para el desarrollo del proyecto Quantum ENIA, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, BOE n.º 258, de 28 de octubre de 2021): Creación de un computador cuántico de altas prestaciones, creación de un servicio de acceso remoto en la nube al procesador y desarrollo de librerías de algoritmos cuánticos, por importe de 22.000.000 €, de los cuales corresponden a COMPUTAEX 200.000€.
- PROGRAMA INVESTIGO tramitado al amparo del Decreto 137/2021, de 15 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los programas de empleo creados para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGeneration EU, en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueban las primeras convocatorias de dichos de dichos programas y para el Capítulo II “PROGRAMA INVESTIGO”:
  - Desarrollo del proyecto de investigación Quantum Circuit Simulator as a Service on LUSITANIA III - QCS-LUSITANIA, por importe de 66.217,84€.
  - Desarrollo del proyecto de investigación EfiHPC: ENTORNO SOFTWARE PARA EL DESARROLLO DE CODIGOS DE PROGRAMACION EFICIENTES EN CENTROS DE SUPERCOMPUTACION, por importe de 66.217,84€.
  - Desarrollo del proyecto de investigación DASIA-IoT: Detección de Ataques mediante técnicas Side-channel y de Inteligencia Artificial en entornos IoT, por importe de 33.108,92€.

- PROYECTO MILIAC: mediante resolución de 22 de marzo de 2023, de la Secretaría General, publicado en el DOE N ° 67 de 10 de abril de 2.023 por la que se da publicidad al Convenio por el que se formaliza una transferencia específica a favor de la Fundación Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura (COMPUTAEX) para la realización del Proyecto "5041\_COMPUTAEX Desarrollo Proyectos de Investigación en Supercomputación - Proyecto MILIAC", por un importe de 90.000 €.
- PLANES COMPLEMENTARIOS: mediante resolución de 10 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio para la formalización de una Transferencia Específica Plurianual a la Fundación Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura (COMPUTAEX) para la realización del Programa de I+D+I en el Área Biotecnología Aplicada a la Salud para la realización de la línea de actuación LA2 financiada con los Fondos Next Generation EU, incluida en la medida de inversión I1 "Planes Complementarios con las Comunidades Autónomas", que forman parte del componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por importe de 230.000€.
- PROGRAMA Digital Innovation Hubs (PADIH). MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO, tramitado al amparo Real Decreto 174/2023, de 14 de marzo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a centros de innovación digital dentro del Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs (PADIH), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un importe de 82.522,69 €.
- GRANT AGREEMENT Project 101083667 — Tech4EfficiencyEDIH entre la European Union representada por la comisión de la Unión Europea y varios participantes beneficiarios, entre ellos la Fundación Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura (COMPUTAEX) Technologies for the Efficiency Digital Innovation Hub (T4E EDIH) is a one-stop-shop for digitalization specialized in the following four conceptual áreas: 227.107,50€.

La partida presupuestaria “Subvenciones, donaciones y legados” que se indica en la tabla, se desglosa de la siguiente manera:

- Transferencia Global Comunidad Autónoma de Extremadura: 535.500,00 €.
- Fondos propios: 8.581,99 €.
- Tres Ayudas competitivas para el fomento de la contratación de personal de apoyo a la investigación (PAIs): 10.313,10€ + 28.881,31€ = (32.194,41 €).
- Proyecto Miliac: 86.212,57€.
- Programas Investigo: 27.695,75€+33.234,90€+33.234,90€+27.695,75€+27.695,75€ = (149.557,05€).
- Quantum Spain: 40.234,71€.
- Bonificación SS por formación:1.800€.

## 12.2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.

El desglose de ventas y otros ingresos de la actividad mercantil, es como sigue:

	EUROS	
	2023	2022
Prestaciones de servicios (Cuenta 705)	2.479,34	11.512,40
	<b>2.479,34</b>	<b>11.512,40</b>

## 12.3. Gastos de personal.

El detalle de los epígrafes correspondientes a gastos de personal de la cuenta de resultados del ejercicio, se presenta a continuación:

	EUROS	
	2023	2022
Sueldos, salarios y asimilados (Cuentas 640 y 641)	(449.223,82)	(423.392,85)
Cargas sociales (Cuentas 642, 64900001 y 64900002)	(158.185,21)	(107.495,22)
Provisiones	-	-
	<b>(607.409,03)</b>	<b>(530.888,07)</b>

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2023 y 2022 distribuidos por categorías y sexo es el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Alta dirección	1	1	0	0	1	1
Dirección Departamento						
Jefatura de Proyectos						
Técnicos Adscritos Fundación	6	6	0,17	0	6,17	6
Técnicos Asociado Proyecto	6,48	3	0	0	6,48	3
Administrativos	0	0	0,76	0,75	0,76	0,75
Especialistas	0	0,25	0	0	0	0,25
	<b>13,48</b>	<b>10,25</b>	<b>0,93</b>	<b>0,75</b>	<b>14,41</b>	<b>11</b>

La Fundación no tiene empleadas personas con discapacidad.

## 12.4. Otros gastos de explotación.

A continuación, se presenta un detalle de la cuenta “Otros gastos de la actividad”.

	EUROS	
	2023	2022
Arrendamientos y cánones (Cuenta 621)	(57.375,52)	(54.637,85)
Reparaciones y conservación (Cuentas 62200000, 62200001 y 62200002)	(5.022,11)	(1.348,44)
Servicios de profesionales independientes (Cuentas 62300000, 62300001, 62300005)	(35.150,81)	(12.174,51)
Transportes (Cuenta 624)	-	
Primas de seguros (Cuenta 625)	(8.631,00)	(8.513,47)
Servicios bancarios y similares (Cuenta 626)	(494,02)	(1.408,94)
Publicidad, propaganda relaciones públicas (Cuenta 6270001, 6270002 y 627003)	(24.334,91)	(8.080,89)
Suministros (Cuentas 62800000, 62800003, 62800004 y 62800005)	(98.663,97)	(64.803,79)
Otros servicios (Cuentas 62900000, 62900002, 62900004 y 62900006)	(11.699,86)	(1.042,30)
Tributos (Cuenta 63100004)	-	
Pérdidas, Deterioro y Variación de prov. por op. comerciales (69400000)	-	
	<b>241.372,20</b>	<b>152.010,19</b>

## 12.5. Amortización del Inmovilizado.

	EUROS	
	2023	2022
Amortización del Inmovilizado material (Cuenta 681)	(429.440,86)	(439.639,59)
Amortización del Inmovilizado intangible (Cuenta 680)	(673,68)	(673,68)
	<b>(430.114,54)</b>	<b>(440.313,27)</b>

## 12.6. Ingresos financieros.

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de resultados del ejercicio es:

	EUROS	
	2023	2022
Intereses de cuentas corrientes (Cuenta 769)	-	-
	-	-

## 12.7. Gastos financieros.

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de resultados del ejercicio es:

	EUROS	
	2023	2022
Otros gastos financieros (Cuenta 669)	(59,54)	0
	(59,54)	0

## 12.8. Ayudas monetarias a entidades y otros asuntos.

No se produjeron ayudas monetarias en el ejercicio 2023.

**13.1. Actividad de la entidad:** Las Fundaciones de competencia estatal facilitarán la siguiente información de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, y en su reglamento de desarrollo.

### I. Actividades realizadas.

Las actividades desarrolladas por la Fundación COMPUTAEX en el ejercicio 2023, se dividen en dos grupos:

A) Identificación:

#### ACTIVIDAD 1: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

<b>Denominación Actividad</b>	Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica.
<b>Tipo Actividad</b>	Actividad Propia.
<b>Identificación Actividad por sectores</b>	Investigación, Desarrollo e Innovación.
<b>Lugar Desarrollo Actividad</b>	Sede social Fundación COMPUTAEX en Cáceres.

Descripción detallada de la Actividad 1:

- Planificar estrategias para seguir potenciando la proyección de CénitS.
- Organizar jornadas, seminarios y cursos de difusión de las actividades y recursos de la Fundación COMPUTAEX.
- Asistir a congresos, conferencias, reuniones y jornadas donde presentar, representar y proyectar a la Fundación COMPUTAEX.
- Publicar resultados de investigación y difusión de las actividades en medios de comunicación, revistas, medios digitales y cualquiera de los medios existentes.
- Formar y especializar al personal contratado por la Fundación COMPUTAEX.
- Realizar actividades formativas en avances tecnológicos orientadas al aumento de la empleabilidad, como la participación en los grados y másteres de la Universidad de Extremadura.
- Presentar propuestas de proyectos de investigación a convocatorias competitivas de los planes regionales, nacionales y europeos.
- Firmar contratos y convenios con organizaciones privadas y públicas para la provisión de servicios.
- Cooperar con grupos de investigación, organismos públicos y privados de ámbito regional, nacional e internacional.
- Crear y mantener lazos de cooperación regionales, nacionales e internacionales.
- Investigar e innovar en todos los ámbitos donde CénitS pueda aportar sus recursos y servicios, fundamentalmente en las líneas de Ciencias de la vida, Ciencias de la tierra y Ciencias informáticas y de las comunicaciones.
- Colaborar con las administraciones públicas en la toma de decisiones.
- Convocar becas para formar expertos en diversos campos de la computación.
- Aprovisionar servicios de cómputo a los sectores productivo e investigador.

- Planificar y organizar visitas presenciales y virtuales al Centro CénitS para dar a conocer sus recursos y actividades.
- Mantener, actualizar e impulsar el Centro de Proceso de Datos de CénitS (CénitS-CPD) en el edificio de la Bioincubadora en Cáceres.

## **Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica con financiación vigentes en el ejercicio 2023:**

### A.1.1 Transferencia Global para acometer las acciones que a continuación se relacionan:

- Impulsar y gestionar el Centro de Supercomputación de Extremadura.
- Promover la elaboración de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.
- Proporcionar capacidad de cálculo, comunicaciones y soporte técnico a sus usuarios mediante el equipamiento disponible en la Fundación.
- Colaborar en la transferencia de resultados de investigación en el área de cálculo entre los centros públicos de investigación y las empresas.
- Explotar y transferir tecnologías desarrolladas por la Fundación.
- Fomentar y promocionar la cooperación entre las empresas e instituciones.
- Promocionar y colaborar en la organización de cursos, seminarios y reuniones.
- Promover y difundir aquellas actividades y resultados que se consideren de interés.
- Elaborar y editar libros, revistas, material audiovisual o multimedia relacionados con los fines de la Fundación.
- Colaborar con otros centros para una utilización eficaz de las tecnologías.
- Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la capacidad competitiva de las comunidades investigadoras extremeñas, así como del sector empresarial.
- Atender a las necesidades tecnológicas de las entidades y empresas que así lo requieran en el área de la supercomputación.

A.1.2. Proyecto Miliac: Transferencia Específica para Desarrollo de Proyectos de Investigación en Supercomputación, mediante la implantación del Proyecto Modernización de la Infraestructura de Lusitana para una Inteligencia Artificial Competitiva (MILIAC). El objetivo general del proyecto consiste en facilitar, promover y atraer la inversión en investigación, desarrollo e innovación por parte del tejido empresarial extremeño mediante la integración en sus procesos productivos de servicios de inteligencia artificial de alto valor añadido provistos por la infraestructura de LUSITANIA.

A.1.3. Proyecto Planes Complementarios: Plan Complementario del programa Biotecnología aplicada a la Salud del Ministerio de Ciencia e Innovación, componente 17: “reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El objetivo general del proyecto consiste en la realiza la actuación LA2 “Implementación y análisis de bases de datos en medicina de precisión”.

A.1.4. Proyecto Quantum Spain: se trata de un proyecto en el que participa la Fundación COMPUTAEX, junto a varios centros de la Red Española de Supercomputación (RES), que presenta entre sus objetivos la creación de un computador cuántico de altas prestaciones, a partir de una aproximación tecnológica de cúbits basados en corrientes superconductoras, la creación de un servicio de acceso remoto en la nube al procesador para permitir a la industria y al sector público experimentar con los nuevos algoritmos cuánticos y el desarrollo de librerías de algoritmos cuánticos útiles, aplicables a problemas reales, para usuarios finales tanto de empresas como de entidades públicas.

La propuesta pretende crear un ecosistema cuántico competitivo, con implicaciones de medio y largo plazo en tecnologías de hardware «deep tech», siendo el objetivo principal del proyecto la puesta en marcha de la primera infraestructura de computación cuántica situada en el sur de Europa, que dé acceso a las empresas y al sector público, con especial atención al desarrollo del «Quantum Machine Learning».

### A.1.5. Ayudas para el fomento de la contratación de personal de apoyo a la investigación en la Comunidad Autónoma de Extremadura:

- Proyecto “ExQNet (Extremadura Quantum Network): Infraestructura de comunicaciones cuánticas fiable y segura para Extremadura”, cuyo objetivo es el diseño, planificación, especificación y evaluación de una red de comunicaciones cuántica para la interconexión de infraestructuras críticas para la futura prestación de conexiones fiables y seguras usando software cuántico. Buscando la sostenibilidad económica se analizará y evaluará la

creación de la base de la ExQNet sobre la infraestructura de la actual RCT (Red Científico Tecnológica), con las fibras ópticas necesarias que permitan dotar la infraestructura mínima para la migración de las actuales redes de conmutación de paquetes (bits) a las comunicaciones cuánticas (qubits) que sienten la base de la futura Internet cuántica. ExQNet permitirá, en caso de contar con presupuesto para ello, interconectar CPDs, supercomputadores, hospitales, centros tecnológicos, institutos de investigación, universidades, empresas e infraestructuras críticas para la seguridad regional y nacional, que puedan aprovecharla para resolver las limitaciones actuales y sus necesidades futuras.

- Proyecto “Anemoi2: Modelo Predictivo de Productividad y Operatividad de Parques Eólicos Aplicando Analítica de Datos y Aprendizaje Automático”, cuyo objetivo es analizar los datos extraídos de parques eólicos. La información se extraerá de los datos que genera el funcionamiento de los aerogeneradores para identificar y analizar todas las variables que pueden influir en su vida útil, así como en las causas de sus averías. Además, se realizarán análisis estadísticos para comprobar la influencia de las variables observadas en la productividad de los aerogeneradores. De este modo, se persigue analizar, modelar e identificar patrones de comportamiento en el funcionamiento de los aerogeneradores que puedan usarse para la predictibilidad del óptimo funcionamiento y de la productividad que permita la reducción de incidencias de funcionamiento en el parque y que favorezca el aumento de vida útil de los equipos.

A.1.6. Programa Investigo: concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los programas de empleo creados para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, en la Comunidad Autónoma de Extremadura:

- Proyecto de investigación Quantum Circuit Simulator as a Service on LUSITANIA III - QCS-LUSITANIA.
- Proyecto de investigación EfiHPC: entorno software para el desarrollo de códigos de programación eficientes en centros de supercomputación.
- Proyecto de investigación DASIA-IoT: Detección de Ataques mediante técnicas Side-channel y de Inteligencia Artificial en entornos IoT.

A.1.7. Nodo de Innovación digital de Extremadura. Extremadura Digital innovation Hub TECH4E. (101083667). DIGITAL-2021-EDIH-INITIAL-01. European Commission.

A.1.8. Programa Digital Innovation Hubs (PADIH).

A.1.9. Proyecto CénitS-CPD: Resilient Data Center: adquisición de Inmovilizado Material.

A.1.10. Proyecto Supercomputador Lusitania IV: adquisición de equipamiento científico tecnológico.

B) Los recursos humanos previstos y empleados en el desarrollo de la actividad:

Actividad	Tipo	Número		Nº Horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica	Personal de estructura (indefinidos y a término)	10	8	14.000	11.200
	Personal con cargo a proyectos	10	9	7.500	6750
	Personal voluntario	-	-	-	-

C) Los beneficiarios o usuarios de la actividad han sido los siguientes:

Actividad	Tipo	Número	
		Previsto	Realizado
Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica	Personas físicas	600	>500
	Personas jurídicas	60	>60

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

OBJETIVOS:

- Continuación con la planificación estratégica identificada y marcada en la anualidad de 2022 y acorde al Plan Estratégico.
- Planificación y acometida de la renovación y ampliación de las infraestructuras de CénitS.
- Alcance del grado de calidad de servicio necesario para consolidar CénitS como ICTS (Infraestructura Científica Técnica Singular) dentro de la RES (Red Española de Supercomputación).
- Licitación de equipamiento de supercomputación con cargo a financiación de la RES.
- Licitación del Supercomputador LUSITANIA IV con cargo al Plan Nacional.
- Mantenimiento del Centro CénitS en el óptimo grado de funcionamiento y actualización para ofrecer sus servicios y acometer sus propios proyectos.
- Consecución de la adecuada proyección y desarrollo de la Fundación COMPUTAEX, del Centro CénitS, del CénitS-CPD y de sus supercomputadores LUSITANIA II y LUSITANIA III.
- Coordinación de la actividad de la Fundación con la del resto de Centros del Sistema Extremeño de Ciencia y Tecnología para alcanzar objetivos comunes.
- Adquisición del material inventariable y del software que la disponibilidad presupuestaria permita.
- Formación de expertos de alta cualificación (HPC, IA, Big data, machine learning, computación cuántica, blockchain, etc.).
- Formación en avances tecnológicos para aumentar la empleabilidad.
- Establecimiento de convenios de colaboración con organismos públicos y organizaciones privadas para el uso de los recursos de CénitS.
- Establecimiento de convenios de colaboración con otros centros de supercomputación regionales, nacionales e internacionales.
- Impulso y consolidación del grupo de investigación CénitS como parte del catálogo de grupos de investigación de la Junta de Extremadura.
- Mantenimiento de las líneas de investigación que el centro CénitS tiene abiertas y análisis de nuevas líneas de acción.
- Búsqueda de la excelencia en investigación, innovación, desarrollo tecnológico y en la provisión de servicios avanzados de cómputo en sus múltiples variantes (clustering, grid, cloud, virtualización, big data, almacenamiento y supercomputación, fundamentalmente).
- Colaboración con las administraciones públicas para apoyarlas en sus tomas de decisiones y en la prestación de servicios.
- Cooperación con el sector productivo y con el resto de centros tecnológicos para la provisión de recursos técnicos y humanos.
- Análisis e inspección de las vías por las que lograr la sustentabilidad económica y ecológica de CénitS.
- Dinamización del sector de las Tecnologías Informáticas y de las Comunicaciones en Extremadura con proyección nacional e internacional.

INDICADORES:

Indicador	Cuantificación prevista	Cuantificación real
Jornadas y cursos organizados	3	5
Representaciones en congresos, eventos, jornadas	30	20
Presentaciones en congresos, eventos, jornadas	10	29
Publicaciones en revistas y <i>journals</i>	4	22
Publicaciones en actas y <i>proceedings</i> de conferencias	5	18
Visitas recibidas	>500	585
Convenios firmados con empresas e instituciones	5	1
Becas de iniciación a la investigación	2	0
Proyectos de investigación e innovación en curso	20	14
Propuestas de proyectos financiados	10	11
Usuarios soportados	>50	46
Notas de prensa escrita	5	2
Notas de prensa digital y redes sociales	50	18
Incidencias técnicas resueltas	40	70
Actuaciones de mantenimiento Centro de Proceso de Datos CénitS-CPD	2	5
Actividades formativas recibidas	10	10
Actividades formativas impartidas	5	5
Direcciones de Trabajos Final de Grado	2	1
Direcciones de Tesis Doctorales	1	1

A) Identificación

**ACTIVIDAD 2: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS**

<b>Denominación Actividad</b>	Prestación de Servicios y Recursos Tecnológicos a organizaciones públicas y privadas
<b>Tipo Actividad</b>	Actividad propia y mercantil.
<b>Identificación Actividad por sectores</b>	Prestación de servicios y Recursos Tecnológicos a empresas y organismos públicos.
<b>Lugar Desarrollo Actividad</b>	Sede social Fundación COMPUTAEX en Carretera Nacional 521, km. 41,8 10071 Cáceres.

Descripción detallada de la Actividad 2:

Prestación de recursos y servicios informáticos, cómputo, ingeniería, consultoría, formación, etc. CénitS ofrece su infraestructura, sus recursos y el apoyo técnico para acometer proyectos (científicos, técnicos o empresariales).

- Elevada capacidad de cómputo mediante sistemas de memoria compartida y distribuida de altas prestaciones.
- Servicios de Big Data.
- Servicios de Cloud Computing.
- Almacenamiento masivo de alta disponibilidad.
- Conexiones de alta velocidad con accesos a las principales redes tecnológicas.
- Seguridad y protección de información y aplicaciones críticas.
- Configuración de infraestructuras y servicios:
  - Definición de requerimientos, diseño e implementación.
  - Definición de parámetros de calidad (QoS, ancho de banda y tolerancia a fallos).
  - Definición e implementación de políticas de seguridad.
- Asistencia técnica y consultoría: desarrollo de actividades de soporte realizadas por investigadores y técnicos del propio Centro para guiar y ayudar a sus usuarios en materia TIC, orientadas a la mejora y optimización de recursos.
- Formación: organización e impartición de actividades de formación en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dirigidas a la especialización de profesionales del sector.
- Cooperación y convenios: apoyo a la investigación, desarrollo e innovación tecnológica.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Actividad	Tipo	Número		Nº horas/ año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
<b>Prestación de servicios a organizaciones públicas o privadas</b>	Personal asalariado	6	3	3.500	1750
	Personal con contrato de servicios				
	Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Actividad	Tipo	Número	
		Previsto	Realizado
<b>Prestación de servicios a organizaciones públicas o privadas</b>	Personas físicas	60	46
	Personas jurídicas	10	12

D) Objetivos e Indicadores de la realización de la actividad.

OBJETIVOS:

- Proveer servicios TIC de calidad.
- Atender y resolver dudas y problemas técnicos de usuarios.
- Resolver incidencias técnicas en el CPD.
- Formar en tecnologías avanzadas.
- Asesorar y ofrecer servicios de ingeniería y consultoría.



## INDICADORES:

Indicador	Cuantificación prevista	Cuantificación real
Acciones formativas	5	5
Resolución de tickets de incidencias de usuario	40	70
Servicios de ingeniería y consultoría	10	5
Prestaciones de servicios TIC	10	14
Resolución de incidencias técnicas en CPD	10	8

**II. Recursos económicos en la actividad.**

## A) Recursos económicos empleados en la actividad 1 y 2.

GASTOS / INVERSIONES	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	TOTAL PREVISTO	TOTAL REAL
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>10.000</b>			-
a) Ayudas monetarias	10.000			-
b) Ayudas no monetarias				-
c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados				-
<b>Variaciones de existencias de productos terminados y en curso.</b>				-
<b>Aprovisionamientos</b>				<b>3.459,03</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>650.000</b>	<b>60.000</b>	<b>710.000</b>	<b>607.409,03</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>185.000</b>	<b>15.000</b>	<b>200.000</b>	<b>241.372,20</b>
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>450.000</b>	-	<b>450.000</b>	<b>430.114,54</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</b>	-	-	-	-
<b>Gastos Financieros</b>	-	-	-	<b>59,54</b>
<b>Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros</b>	-	-	-	-
<b>Diferencias de cambio</b>	-	-	-	-
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.</b>	-	-	-	-
<b>Impuestos sobre beneficios</b>	-	-	-	<b>247,93</b>
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.295.000</b>	<b>75.000</b>	<b>1.370.000</b>	<b>1.282.662,27</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (Excepto bienes Patrimonio Histórico)	858.608	-	858.608	16.724,44
Adquisiciones bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-	-	-
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>858.608</b>		<b>858.608</b>	<b>16.724,44</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>2.153.608</b>	<b>75.000</b>	<b>2.228.608</b>	<b>1.299.386,71</b>

## B) Recursos económicos obtenidos en la actividad 1 y 2:

INGRESOS	IMPORTE TOTAL PREVISTO	IMPORTE TOTAL REAL
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-
Ventas y prestaciones servicios de las actividades propias	40.000,00	2.479,34
Subvenciones Sector Público	740.000,00	1.017.873,03
Aportaciones privadas (Convenios/Contratos con empresas e instituciones)	50.000,00	-
Otros ingresos de la actividad (Financiación Proyectos Competitivos)	664.135,00	
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		394.421,04
<b>TOTAL RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>1.494.135</b>	<b>1.414.773,41</b>

La desviación más significativa de los ingresos es la partida “Aportaciones privadas”, ya que se consideró la financiación de 50.000 €, que no llegó a materializarse, así como la partida “Ventas y prestaciones servicios de las actividades propias”, cuyo importe total previsto era de 40.000 €, de los que se materializaron solo 2.479,34 €. Las partidas “Subvenciones Sector Público” y “Otros ingresos de la actividad (Financiación Proyectos Competitivos)” se compensan entre sí.

La pandemia por COVID-19 no ha producido desviaciones significativas.

C) Otros recursos económicos obtenidos en la actividad 1 y 2.1

OTROS RECURSOS	IMPORTE TOTAL PREVISTO	IMPORTE TOTAL REAL
Deudas contraídas	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>	-	-

Desviaciones principales de la actividad 1:

**Transferencia Global:**

La Fundación realizó su Plan de Actuación para el ejercicio 2023 incluyendo en sus Presupuestos la Transferencia Global por valor de 535.500€. En la ejecución de esta transferencia se han producido leves desviaciones en las siguientes partidas presupuestarias de gastos:

- El gasto de personal ha sido inferior al previsto debido a ausencia de algunas contrataciones que estaba previsto realizar y que se han pospuesto al ejercicio siguiente.
- El importe correspondiente a otros gastos de la actividad ha aumentado como consecuencia del aumento del consumo eléctrico y de los gastos derivados de asistencias a jornadas y congresos especializados.

**Ayuda competitiva para el fomento de la contratación de personal de apoyo a la investigación en la Comunidad Autónoma de Extremadura:** Los proyectos han finalizado en el ejercicio 2023, sin que se hayan producido desviaciones significativas.

**Proyecto Supercomputador Lusitania IV:** se obtuvo una prórroga del proyecto y se desarrolla hasta el ejercicio 2024, por lo que aún no se pueden concretar las desviaciones finales de gastos.

**Proyecto CénitS-CPD Resilient Datacenter:** se obtuvo una prórroga del proyecto y se desarrolla hasta el ejercicio 2024, por lo que aún no se pueden concretar las desviaciones finales de gastos.

**Proyecto Quantum ENIA:** El proyecto se desarrolla hasta el ejercicio 2025, por lo que aún no se pueden concretar las desviaciones finales de gastos.

**Programa INVESTIGO:** El subproyecto EfiHPC ha finalizado sin desviaciones. Los subproyectos QCS-Lusitania y DASIA-IoT se desarrollan hasta el ejercicio 2024, por lo que aún no se pueden concretar las desviaciones finales de gastos, si bien al cierre del ejercicio 2023 no se han producido desviaciones significativas.

**Proyecto MILIAC:** El proyecto ha finalizado, sin que se hayan producido desviaciones significativas.

**Proyecto Planes Complementarios:** El proyecto se desarrolla hasta el ejercicio 2025, por lo que aún no se pueden concretar las desviaciones finales de gastos.

**Programa PADIH:** El proyecto se desarrolla hasta el ejercicio 2025, por lo que aún no se pueden concretar las desviaciones finales de gastos.

**Proyecto Tech4Efficiency EDIH:** El proyecto se desarrolla hasta el ejercicio 2025, por lo que aún no se pueden concretar las desviaciones finales de gastos.

Desviaciones principales de la actividad 2:

No existen desviaciones considerables en esta actividad.

La pandemia por COVID-19 no ha producido desviaciones significativas.

## II. Convenios de colaboración con otras entidades

Durante el ejercicio 2023 la Fundación ha firmado convenio con la "Universidad de Extremadura".

### 13.2 Gastos de administración.

A 31 de diciembre de 2023 la Fundación no ha incurrido en gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran su patrimonio, ni en gastos a los que los patronos tengan derecho a ser resarcidos.

### 13.3 Otra información.

#### Modificaciones en los órganos de gobierno, dirección y representación.

Durante el ejercicio 2023 se produjo el cese del Director General de la Fundación, D. Juan Manuel Murillo Rodríguez, y el nombramiento del nuevo Director General, D. Juan Antonio Rico Gallego.

Por lo que se refiere a los órganos de gobierno, se produjo el cese de:

- **Presidente:** D. Rafael España Santamaría, al dejar de ser el titular de la Consejería con competencias en materia de nuevas tecnologías.
- **Vicepresidente:** D. Jesús Alonso Sánchez, al dejar de ser el titular de la Dirección General/Secretaría General con competencias en materia de nuevas tecnologías.
- **Patronos:**
  - D<sup>a</sup> Ana María Vega Fernández, en su calidad de Directora General de Empresa.
  - D<sup>a</sup>. Carmen González Ramos, en su calidad de Directora General del CICYTEX.
  - D. Antonio Ruíz Romero, Secretario General de Economía y Comercio.
  - D. Pablo García Rodríguez, Director General de Agenda Digital.
- **Comisión Permanente:**
  - Don Jesús Alonso Sánchez, Secretario General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad.
  - Doña Ana Vega Fernández, Directora General de Empresa.
  - Doña Carmen González Ramos, en su calidad de Directora General del CICYTEX.
  - El Director General de la Fundación, D. Juan Manuel Murillo Rodríguez, Secretario de la Comisión.

Se produjo el nombramiento de:

- **Presidenta:** D<sup>a</sup>. María Mercedes Vaquera Mosquero, en su calidad de titular de la Consejería con competencias en materia de nuevas tecnologías.
- **Vicepresidente:** D. Javier de Francisco Morcillo, Secretario General de Ciencia, Tecnología e Innovación, en su calidad de titular de la Dirección General/Secretaría General con competencias en materia de nuevas tecnologías.
- **Vocales:**
  - D<sup>a</sup>. Celina Pérez Casado, Directora General de Empresa, en sustitución de doña Ana María Vega Fernández.
  - D. Víctor Valentín Píriz Mayo, Secretario General de Economía, Empresa y Comercio, en sustitución de don Antonio Ruíz Romero.
  - D. Jesús Coslado Santibañez, Director General de Digitalización Regional, en sustitución de don Pablo García Rodríguez.
  - D<sup>a</sup>. Carmen González Ramos, en su calidad de Directora General del CICYTEX.
- **Comisión Permanente:**
  - D. Javier de Francisco Morcillo, Secretario General de Ciencia, Tecnología e Innovación.
  - D<sup>a</sup>. Celina Pérez Casado, Directora General de Empresa.
  - D<sup>a</sup>. Carmen González Ramos, en su calidad de Directora General del CICYTEX.
  - El Director de la Fundación: D. Juan Antonio Rico Gallego.

#### **14. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.**

La totalidad de los bienes y derechos de la Fundación están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios. La totalidad de los activos y pasivos de la Fundación son adecuadamente desglosados en las presentes cuentas.

La Ley establece que a la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado, al menos, el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, una vez deducidos los gastos realizados para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o las reservas, según acuerdo del Patronato.

A continuación, se presenta cuadro de aplicación de rentas para el ejercicio 2023, según especificaciones:

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes Negativos	Ajustes positivos	Renta a destinar			Recursos destinados a fines (gastos+inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines										
				Base de cálculo	Importe	%		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
2011	14,04	-	415.797,88	415.811,92	291.068,34	70%	537.835,18	537.835,18										
2012	125.390,15	-	409.379,80	534.769,95	374.338,97	70%	405.045,17		405.045,17									
2013	122.311,82	-	502.986,63	625.298,45	437.708,92	70%	575.586,35			575.586,35								
2014	(1.676,27)	-	626.427,70	624.751,43	437.326,00	70%	685.567,74				685.567,74							
2015	116.186,94	-	502.811,30	618.998,24	433.298,77	70%	1.051.020,59					1.051.020,59	-					
2016	(24.613,65)	-	633.075,87	608.462,22	425.923,55	70%	497.939,82						497.939,82					
2017	(126.235,40)	-	649.156,89	522.921,49	366.045,04	70%	575.837,65								575.837,65			
2018	37.296,13	-	685.091,61	647.795,48	453.456,83	70%	656.762,78									656.762,78		
2019	(7.832,76)	-	807.930,73	800.097,97	560.068,79	70%	2.005.555,53										2.005.555,53	
2020	(36.299,03)	-	905.128,42	868.829,39	608.180,57	70%	2.240.793,13											2.240.793,13

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes Negativos	Ajustes positivos	Renta a destinar			Recursos destinados a fines (gastos+inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines							
				Base de cálculo	Importe	%		2021	2022	2023					
2021	(1.560,71)	-	1.154.430,46	1.152.869,75	807.008,83	70%	3.904.933,36	3.904.933,36							
2022	(30.086,07)	-	1.123.211,53	1.093.125,46	765.187,82	70%	2.320.063,75		2.320.063,75						
2023	(31.661,20)		1.282.414,34	1.250.753,14	875.527,20	70%	2.082.406,44			2.082.406,44					
<b>AJUSTES POSITIVOS</b>															
Total gastos															852.299,80
Amortizaciones															430.114,54
Provisiones															-
<b>TOTAL</b>															1.282.414,34

## Recursos aplicados en el ejercicio.

El detalle de los recursos aplicados durante el ejercicio es el siguiente:

Importe				Total
<b>1. Gasto en cumplimiento de fines</b>				<b>852.299,80</b>
	<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>Deuda</b>	
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)</b>		<b>1.230.106,64</b>		<b>1.230.106,64</b>
<b>2.1. Realizadas en el ejercicio (altas amortización)</b>		<b>16.724,43</b>		<b>16.724,43</b>
<b>2.2. Procedentes de ejercicios anteriores (a+b)</b>		<b>1.213.382,21</b>		<b>1.213.382,21</b>
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores (financiación LUSITANIA II, LUSITANIA III y CénitS-CPD).		1.213.382,31		1.213.382,31
<b>TOTAL (1+2)</b>		<b>2.082.406,44</b>		<b>2.082.406,44</b>

## 15. Operaciones y saldos con partes vinculadas.

### 15.1. Retribuciones del personal de alta dirección.

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2023 y 2022 por los miembros de la dirección de la Fundación calificadas por conceptos, han sido las siguientes:

#### Ejercicio 2023

	Sueldos	Dietas y gastos viajes	Otros conceptos	Planes de pensiones	Prima de seguros	Indemnizaciones por cese	Pagos en instrumentos de patrimonio
Dirección 1	63.297,36	4.664,24	-	-	-	-	-
Dirección 2	8.137,91	355,68	-	-	-	-	-

#### Ejercicio 2022

	Sueldos	Dietas y gastos viajes	Otros conceptos	Planes de pensiones	Prima de seguros	Indemnizaciones por cese	Pagos en instrumentos de patrimonio
Dirección 1	31.120,79	578,60	-	-	-	-	-
Dirección 2	38.856,79	1.619,36	-	-	-	-	-

La Fundación no tiene concedido anticipo ni crédito alguno a los miembros del Patronato de la Entidad y a la alta dirección, ni contraída obligación alguna en materia de pensiones y de seguros de vida.

Adicionalmente, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del R.D. 1270/2003, de 10 de octubre, ningún miembro del Patronato de la Fundación ha recibido retribución alguna en concepto de servicios prestados a la Fundación.

## 16. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

Conforme a lo indicado en la Disposición Adicional Tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y a la Resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC, se ofrece la siguiente información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	2023	2022
Periodo medio de pago a proveedores	7,53 días	5,65 días

## 17. Inventario de inmovilizado a fin de ejercicio.

La Fundación tiene los siguientes elementos de inmovilizados en el ejercicio, en cumplimiento de la Disposición adicional sexta de la Ley 2/2008 de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El Inventario de la Fundación COMPUTAEX, a 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

### APLICACIONES INFORMÁTICAS

Descripción	Fecha adquisición	Precio Adquisición
Licencia IDL (*)	04/11/2010	2.940,00€
Licencia G09 BIN LINUX (*)	08/07/2010	20.972,82€
Licencias Software Gaussian (*)	13/10/2011	8.710,92€
Licencias 725231 Matlab (*)	04/11/2011	7.953,20€
Microsoft Windows Server 2008 (*)	03/08/2012	719,80€
Licencias Software Gaussian (*)	16/07/2013	9.046,47€
Intel Cluster for LINUX (*)	27/12/2013	6.273,85€
Adobe TLP Licencia (*)	31/12/2013	752,39€
Licencias Windows Server Standard 2012 (*)	20/06/2014	3.219,96€
WinSvrSTDCore 2016 OLP 2Lic NL Gov CoreLic (*)	14/03/2018	1.370,69€
Licencias Windows Pro FFP (10 uds)	30/12/2021	1.990,00€
Licencia Zoom Webinar 500 Annual (1 ud)	30/12/2021	704,46€

### EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN

Descripción	Fecha adquisición	Precio Adquisición
HP ProBook 4510sT5870 4G 320G (*)	18/02/2010	1.980,92€
HP Procurve Switch / HP Procurve Glgabit (3uds) (*)	30/06/2010	1.461,05€
WinSvrStd 2008R2 OLP NL Gov (*)	22/11/2010	537,16€
Cámara Digital Canon (1ud) (*)	17/12/2010	708,36€
Intel Xenon Processor E5630 (*)	30/12/2010	11.827,92
Epson GT 20000N Escáner (1 ud) (*)	21/12/2010	2.043,65€
HP 4Gb Short Wave / HP 24 port GIG / HP 8GB 2Rx4 (*)	27/10/2011	6.228,65€
Monitores SyncMaster 2443BWPantalla LCD 24" Full HD(*)	24/10/2011	1.611,04€
Periféricos ordenadores (*)	16/11/2011	1.135,37€
Cinta de Grabación HP Datacart Low (*)	14/12/2011	2.343,30€
Hp Probook 4530s LW854EA (*)	04/06/2012	574,99€
Samsung SyncMaster S24A650D-mo (*)	11/06/2012	569,61€
Sony Vaio SVS1311C5E (*)	21/08/2012	1.648,00€
Software de virtualización / Citrix Xenserver (*)	21/12/2012	30.477,48€
Suministros Hardware y Software Proyecto RITECA II (*)	08/02/2013	20.318,32€



Servicios Hardware Fortigate-1000C (*)	13/08/2013	21.777,58€
Suministro Hardware / Servidores Virtualización (*)	25/12/2013	7.078,50€
Portátil Sony Vaio Pro / Camara video Sony / Tablet Samsung/Mac Book(*)	31/12/2013	8.105,00€
Switch conmutador- gestionado (*)	19/06/2014	1.940,94€
Servidores de virtualización (*)	06/02/2014	4.719,00€
Servidores Proyecto FI4VDI (*)	31/07/2014	44.869,62€
HP Notebook 15 r213ns (2 uds) (*)	17/03/2015	1.337,99€
Suministros Hardware (*)	14/05/2015	8.046,50€
Equipos UPS 5KW R/T (*)	30/12/2015	17.545,00€
<b>Infraestructura LUSITANIA II (*)</b>	29/12/2015	517.152,79€
Chasis Nodo Cx400 (10uds) Server Primergy Cx2550 (40uds) Almacenamiento Dx200 s3 82TB Almacenamiento Dx200 s3 13,5TB Armarios Racks (2 uds) Servidor Primergy Rx4770 FAT NODE Servidor Primergy Rx2530 GESTION Servidor Primergy Rx2530 LOG'S (2uds) Servidor Primergy Rx2530 LUSTRE (6uds) Licencia RED HAT Switch Brocade ICX6430 48 Puertos (3 uds) Switch Brocade ICX6430 24 Puertos Switch Infiniband 36 puertos		Precio Unitario (sin IVA) 10.200,00€ 234.600,00€ 31.123,00€ 14.902,00€ 4.078,00€ 34.090,00€ 4.521,00€ 8.238,00€ 27.546,00€ 3.041,00€ 7.221,00€ 1.146,00€ 19.995,00€
Portátil Asus X555LJ (2 uds) / Cinta DAT HP (60uds) (*)	30/12/2015	3.488,01€
Portátil LEONOVO U41-70 i7 8GB 1 TB 14'' (1 ud) (*)	25/10/2016	702,10€
Portátil ASUS X541UA-XX020T (1 ud) / cableado nano/ pendrive 64GB (10uds) (*)	29/12/2016	980,00€
Portátil HP 15-BS035NS (1 ud) (*)	28/12/2017	605,00€
Portátil DELL VOSTRO 5568 (2 uds) (*)	25/05/2018	1.524,00€
Portátil DELL VOSTRO 5568 (3 uds) (*)	28/12/2018	2.307,00€
Librería de Cintas (*)	31/12/2018	24.792,90€
Portátil Xiaomi MI Air 13'3 (1ud)(*)	24/05/2019	798,99€
Portátil Xiaomi MI Air 13'3 (1ud)(*)	24/05/2019	798,99€
Portátil Xiaomi MI Air 13'3 (1ud)(*)	27/05/2019	798,99€
<b>Equipamiento Científico-Tecnológico LUSITANIA III:(*)</b>	19/12/2019	653.400,00€
Sistema Cloud Conectividad – Mellanox SN2010 Backup Cloud – HYCU Solución de Cómputo – HPC Solución de Almacenamiento – HPC		Precio Unitario (sin IVA) 100.464,14€ 12.287,34€ 15.331,22€ 256.341,98€ 155.575,32€
TV LED 65" QE-65Q60TAUXXC SAMSUNG TV LED 70" 75UN70706PLD LG TV LED 70" UE-70TU7025KXXC SAMSUNG	31/12/2020	1.169,00€ 929,00€ 799,00€
Ordenador MSI Ultimate (1 ud)	30/03/2021	2.399,99€

<b>Infraestructura CénitS-CPD:</b>	30/06/2021	946.063,91€
Portátil Lenovo IdeaPad Gaming 3 15.6 (1 ud)	15/07/2021	699,99€
Portátil Lenovo IdeaPad Gaming 3 15.6 (1 ud)	15/07/2021	699,99€
<b>Suministro Hardware (Firewall):</b> Forti Analyzer 300G TANIA Fortigate 600E LUSI Fortigate 600E	28/12/2021	57.789,60€
Impresora HP Color LaserJet Pro MFP M283fdw (1 ud)	29/12/2021	519,98€
Portátil MSI GP66 LEOPARD 11UG-075ES (1 ud)	30/12/2021	2.249,99€
Osciloscopio Hantek DSO 4254C (1 ud)	30/12/2021	598,99€
Graphics Card NVIDIA RTX (2 uds)	15/11/2022	3.715,08€
Servidor PowerEdge T630	29/09/2023	1.857,00€
Switc S3900-48T4S	19/10/2023	529,00€
Impresora Multifuncion C5560i	22/12/2023	3.460,90€
Portatil Lenovo IP3 15IAU7 (8 uds)	30/12/2023	5.460,40€
Apple IMAC 24 M3 SLV/8	30/12/2023	2.072,55€
Portatil ASUS UX5304VA	30/12/2023	1.292,55€

## INSTALACIONES TÉCNICAS

Descripción	Fecha adquisición	Precio Adquisición
Contador Cuadro eléctrico	30/12/2016	3.545,30€
Equipo aire acondicionado	17/07/2020	1.452,61€
Equipo aire acondicionado Samsung F-AR24	29/12/2021	1.677,06€

## MOBILIARIO

Descripción	Fecha adquisición	Precio Adquisición
Mobiliario de oficina (*)	28/12/2010	3.393,00€
Armario Ignífugo Ferrimax 825 (*)	27/10/2011	2.034,91€
Mobiliario de oficina (*)	30/12/2011	11.737,70€

Mobiliario de oficina (*)	27/12/2011	10.481,23€
Stor enrollable	07/07/2014	1.670,53€
Sillones Manager 5203 R/ alto Base Cet (2uds)	08/02/2018	660,66€
Mobiliario: mesas (2uds) / estantería (5uds) / sillones (2uds) / perchero (1ud)	08/02/2018	1.809,17€
Atril Madera	17/02/2020	1.021,94€
Mampara modular tapizada	20/02/2020	923,06€
Mobiliario (Armarios y sillones)	31/12/2020	10.782,23
Mesa de reuniones EURO 240*100	26/11/2021	665,58€
Mobiliario de oficina	31/12/2021	18.002,33€
Mobiliario de almacén (estanterías)	31/12/2021	17.934,55€

### OTRO INMOVILIZADO MATERIAL

Descripción	Fecha adquisición	Precio Adquisición
LED 46" UE-46F800 Samsung 3G / Calefactores CR-2036	31/12/2013	1.558,65€
Iphone 5 de 16 GB Negro (*)	17/12/2012	896,90€
Iphone 6 de 16GB Space Gray (*)	17/09/2015	639,00€
Sensores de climatización POSEIDON N2 3266	10/11/2016	692,12€
Refrigeradora LUSITANIA II	31/12/2016	27.986,05€
Proyector Portátil Minibeam (1ud)	30/12/2017	619,00€
Sistema Climatización para sala técnica	01/08/2019	41.684,50€
Iphone 11 128 GB Black	29/12/2020	737,66€
Rótulos en Relieve / Placas solares	09/05/2022	16.632,66 €
Cerramiento de lamas fijas CPD	17/10/2022	9.014,50 €
Terminales Vodafone	01/06/2023	2.052,03 €

NOTA: Los inmovilizados señalados con (\*) están totalmente amortizados a 31/12/2023.

El director general de la Fundación, formula de modo definitivo las Cuentas de la Fundación referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, con vistas a su posterior aprobación por el Patronato de la Fundación. Dichas Cuentas Anuales están extendidas en 35 páginas, numeradas de la 1 a la 35, visadas por mí en señal de identificación.

Cáceres, 31 de marzo de 2024.

Fdo. Juan Antonio Rico Gallego  
Director General Fundación COMPUTAEX

Fdo. María Mercedes Vaquera Mosquero  
Presidenta Fundación COMPUTAEX